

PUNTOS CLAVE PERMISO DE RESIDENCIA PERMANENTE EN CHIPRE

CHIPRE OFRECE PROCEDIMIENTOS SIMPLIFICADOS PARA LA CONCESIÓN DE PERMISOS DE INMIGRACIÓN, CONOCIDOS COMO PERMISOS DE RESIDENTE PERMANENTE (PRP), A LOS SOLICITANTES DE FUERA DE LA UE. LOS PRP FACILITAN LOS VIAJES DENTRO Y FUERA DE CHIPRE Y TAMBIÉN PERMITEN A LOS INVERSORES INTERNACIONALES ACCEDER A LOS RÉGIMENES SOCIETARIO Y FISCAL DE CHIPRE.

Los solicitantes deben:

- > Acreditar unos ingresos seguros anuales mínimos de €30,000 procedentes de fuentes distintas del empleo en Chipre, como pensiones, dividendos de acciones, alquiler de propiedades o empleo en el extranjero. Los solicitantes también deben demostrar unos ingresos anuales mínimos adicionales de €5,000 por cada persona dependiente de su familia (cónyuge e hijos) y de €8,000 por cada progenitor y/o suegro.
- > Presentar un título de propiedad o contrato de compraventa de una o dos propiedades nuevas en Chipre¹ (una compra "por primera vez" de dos viviendas independientes o una vivienda y una tienda o una vivienda y una oficina) con un valor total mínimo de mercado de €300,000 (IVA excluido²), y recibos oficiales de pago de al menos €200,000 (IVA excluido) con prueba del pago de fondos procedentes de fuera de Chipre. El contrato de venta debe haberse presentado antes al Departamento de Tierras y Catastro de Chipre.
- > Transferir desde fuera de Chipre un mínimo de €30,000 a un banco chipriota, que quedarán pignorados durante un periodo mínimo de tres años. Junto con la solicitud debe presentarse una carta de confirmación del banco.
- > Presentar una declaración de no tener intención de trabajar ni de ejercer ningún tipo de empleo en Chipre. No obstante, pueden ser accionistas de una empresa registrada en Chipre y recibir dividendos de sus beneficios.
- > Visitar Chipre al menos una vez cada dos años o se perderá el derecho de residencia permanente.

ADMISIBILIDAD DE DEPENDIENTES

El PRP cubre:

- > El cónyuge y los hijos menores de 18 años.
- > Hijos solteros económicamente dependientes del solicitante entre los 18 y 25 años, siempre que se cumplan determinadas condiciones; el PRP sigue siendo válido aunque superen la edad de 25 años.
- > Los padres y suegros del solicitante.

El Ministerio de Interior de Chipre pretende tramitar las solicitudes en un plazo de dos meses desde su recepción.

¹ Deben ser adquiridos por el mismo promotor a menos que estén conectados vertical u horizontalmente.

² Se aplica un tipo reducido de IVA del 5% a las primeras residencias siempre que se cumplan determinadas condiciones. La tasa reducida del 5% de IVA se aplica a los primeros 200 metros cuadrados de la superficie edificable de la residencia, determinada por el coeficiente de edificabilidad del inmueble, y todo lo que exceda de 200 metros cuadrados de la superficie edificable de la residencia, determinada por el coeficiente de construcción de la propiedad, está sujeta al tipo normal del IVA, actualmente el 19%.

VENTAJAS DEL RÉGIMEN

- > Tramitación en dos (2) meses.
- > El PRP se concede para toda la vida (a menos que el titular venda la propiedad adquirida sin sustituirla).
- > En determinadas condiciones, toda la familia puede ser beneficiaria.
- > Los titulares de un PRP y los miembros de su familia incluidos en el permiso pueden solicitar un visado Schengen a través de cualquier embajada europea Schengen.
- > En Chipre no se aplica el impuesto de sucesiones.

¿CÓMO PODEMOS AYUDAR EN TRIDENT TRUST?

- > Asistir en la preparación y presentación de los formularios de solicitud pertinentes y en la comunicación con las autoridades locales.
- > Abrir y administrar una cuenta bancaria en Chipre.
- > Redacción de contratos de alquiler, compraventa y otros contratos y acuerdos relacionados.
- > Realización de informes de debida diligencia sobre inversiones (propiedades, compradores, vendedores, etc.).
- > Organización de reuniones con nuestra red establecida de asociados que pueden asesorar sobre la inversión a realizar.
- > Prestación de servicios de administración de empresas y fiduciarios en relación con inversiones y sociedades holding.
- > Gestión de la transferencia y registro de la propiedad ante el Departamento de Tierras y Catastro y, en general, la realización de todas las acciones necesarias para efectuar una transferencia.

Para más información, póngase en contacto con nuestra oficina de Chipre por teléfono en el +357-258-20-650 o por correo electrónico en cypus@tridenttrust.com.

- ▀ DIRIGIDAS POR PERSONAS
- ▀ DIGITALIZADOS
- ▀ COBERTURA MUNDIAL
- ▀ SERVICIO PERSONALIZADO

- ▀ 1,100 COLABORADORES
- ▀ 25 JURISDICCIONES
- ▀ 47,000 ENTIDADES
- ▀ \$177BN AUA

- ▀ FONDOS
- ▀ CLIENTES PRIVADOS
- ▀ CLIENTES CORPORATIVOS
- ▀ MARÍTIMO

[TRIDENTTRUST.COM](https://tridenttrust.com)